



ASOCIACIÓN PEDAGÓGICA
«ESCUELA DE VERANO DE
EXTREMADURA»

General Mola, 20
Telf. (924) 54 4105
LOS SANTOS DE MAIMONA
(Badajoz)

LA ESCUELA PÚBLICA Y LA ORGANIZACIÓN DE
LOS MOVIMIENTOS DE RENOVACIÓN PEDAGÓGICA

VII Encuentro Estatal de Movimientos
de Renovación Pedagógica.

Cáceres, 16, 17, 18 y 19 de marzo de 1985.

Introducción

El análisis de los documentos programáticos de los diversos Colectivos de Renovación Pedagógica (Movimientos de Renovación Pedagógica) nos revelaría cómo éstos, ya desde el momento de su aparición, se fijaron como objetivo general la transformación del sistema educativo en la perspectiva de la construcción de la Escuela Pública.

El análisis (en el que nos centraremos brevemente) de los documentos y comunicados elaborados en los distintos encuentros estatales de Colectivos de Renovación Pedagógica revela igualmente que tal objetivo se ha mantenido, en su carácter esencial, a lo largo de las diferentes etapas por las que han ido atravesando los Colectivos. Se trataba de elaborar una alternativa global a la enseñanza que diera contenido, sentido y validez real al proyecto de Escuela Pública como alternativa al viejo sistema que se basaba en la dicotomía Escuela estatal-Escuela privada.

Los Grupos y Colectivos de Renovación Pedagógica⁺ que se reunieron por primera vez en un encuentro de ámbito estatal en Almagro, 1979, se marcaron entonces el objetivo de "elaborar los contenidos pedagógicos, los métodos didácticos y las líneas de trabajo educativo(...)" (1) que llenasen de validez el planteamiento general de la Escuela Pública.

En ese I Encuentro se resaltaba como nexo de unión de los Colectivos la "voluntad de producir un cambio progresista en la estructura escolar(...)" y la "intención de integrar la escuela a

+ En adelante C.R.P.

(1) Documento de la I Jornada Estatal de Renovación Pedagógica, Almagro, 30 de Abril, 1979. (Doc mecanografiado y fotocopiado).

la comunidad cultural y al medio en la que se sitúa." Se fijaba también en ese Encuentro la oferta de actividades de los grupos de renovación (a concretar en el marco de su principal actividad: las Escuelas de Verano). El objetivo era "dar al enseñante todos los elementos que precise para facilitar su tarea profesional y su conciencia de agente de cambio cultural y social." Los C.R.P. entendían su propia actividad dirigida "especialmente a la formación del enseñante.", constatándose también "la oportunidad de dirigirse asimismo a los padres y, en su caso, a los alumnos." (subrayado nuestro).

Dos años más tarde, con ocasión del III Encuentro Estatal de C.R.P. (Sevilla, 1981) volvió a reflejarse en las conclusiones (2) del Encuentro la necesidad de profundizar en el modelo transformador de la Escuela Pública.

Igualmente, entre las conclusiones del V Encuentro Estatal (Salamanca, 1983) (3) se señala, esta vez como elemento de identidad y coordinación de los C.R.P. "una necesaria y profunda acción de renovación y transformación del sistema educativo y de la función social y profesional de los enseñantes, tratando de ofrecer un modelo de educación alternativo (...)." Los puntos esenciales en que se concretaba ese objetivo general de construcción de un modelo educativo alternativo volvían a ser, como se reconocía expresamente en el comunicado final del Encuentro, los ya expresados cinco años antes. Efectivamente, se trataba de una "potenciación de la escuela pública, democrática, pluralista, igualitaria y ligada a las realidades y contextos concretos, según ya hemos definido en

(2) III Encuentro Estatal de Escuelas de Verano y Movimientos de Renovación Pedagógica. Comunicado final. Sevilla, 2 de mayo de 1981

(3) Conclusiones del V Encuentro Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica. Documento nº 1. Comunicado final del Encuentro (doc mecanografiado y fotocopiado)

otros Encuentros."(subrayado nuestro).Asimismo, se remarcaba de nuevo como objetivo fundamental de la acción de los C.R.P. "continuar el proceso de renovación pedagógica del profesorado(...)."

A finales de ese mismo año 1983 , tras la celebración del I Congreso de Movimientos de Renovación Pedagógica (Barcelona) en las conclusiones(4) vuelve a reiterarse como objetivo de los C.R.P. "propiciar el proceso de creación de una Escuela Pública de calidad de acuerdo con la realidad de cada pueblo que configura actualmente el Estado Español."Asimismo, "Insertar la escuela en el medio socio-cultural(...)."

En resumen, los objetivos generales parecen estar claros.Sin embargo , transcurridos algunos años desde su formulación, ^{instalados} en el contexto de una sociedad democrática, en la coyuntura política de un gobierno socialista favorable, en principio, a esos objetivos, parece necesario que los C.R.P. se planteen el análisis y la valoración de sus propios programas y medios teniendo en cuenta las nuevas condiciones del presente.

1.- El nuevo marco referencial y la lucha por la Escuela Pública

Así pues, si efectivamente se desea avanzar en el objetivo general de transformación del sistema educativo deberíamos comenzar planteándonos la urgente necesidad de revitalizar y rearquamentar, dotar de nuevo contenido, la propia definición de Escuela Pública, partiendo para ello de los principios que la alumbraron hace apenas una década.

En este sentido, creemos que hay que comenzar por crear las condiciones de trabajo, debate , discusión y participación colectivas que posibiliten de nuevo la aportación de ideas por parte de quienes deben ser los protagonistas de un cambio educativo real(maestros, alumnos, padres, etc).Es decir, a nuestro juicio es necesario hacer converger las distintas y plurales iniciativas de innovación educa-

(4) Conclusiones del 3 bloque temático. Movimientos de Renovación Pedagógica. (Doc mecanografiado y fotocopiado)

tiva que tienen el ideal de la Escuela Pública como meta, hacia un trabajo en común, hacia la elaboración de lo que podríamos denominar nueva Alternativa Educativa, concebida como un gran marco referencial que contendría los grandes presupuestos pedagógicos, filosóficos, ideológicos, etc, de la renovación que pretendemos.

En esa perspectiva, los C.R.P. constituyen sin duda alguna un lugar privilegiado desde el que impulsar y hegemonizar la lucha por la renovación educativa. Con ese objetivo, teniendo en cuenta la situación de creciente intervención de la Administración en la función de reciclaje y formación profesional, los C.R.P. deberían potenciar su función como lugares de reflexión teórica, debate, discusión y encuentro.

2.- Los nuevos contenidos del proyecto de Escuela Pública

El dotar de nuevos contenidos al proyecto de Escuela Pública nos exige previamente cuestionarnos el significado y el valor operativo real en relación a su consecución de los adjetivos con que venimos caracterizando el ideal de Escuela Pública. Es necesario preguntarnos si la simple proclamación de la igualdad en la Escuela ha contribuido a poner fin a las desigualdades de partida, si el laicismo querrá indicar no sólo el no adoctrinamiento, sino la simple e, por otra parte, imposible asepsia filosófica, cultural, etc, si estamos dispuestos y hasta qué punto a defender el carácter Público de la Escuela frente a las ofensivas de sus enemigos, etc.

Al mismo tiempo se trataría de caracterizar y conceptualizar aquellos valores socioculturales susceptibles de incorporación a la esfera de lo educativo, tales como el pacifismo, ecologismo, feminismo, etc, los cuales singularizan la época que vivimos y constituyen por si mismos elementos de renovación y cambio profundos en la sociedad.

Se trata también de contemplar el ideal de la Escuela Pública

como un proyecto educativo particularizado , de acuerdo con las condiciones y características de la comunidad a la que ha de ir destinado.

En resumen, es necesario plantearnos en los C.R.P. la redefinición del concepto de Escuela Pública, ensanchando y ampliando su contenido, para lo cual hemos de alentar una reactivación de la labor teórica en el interior de los propios C.R.P.

3.- La organización de los C.R.P.: las relaciones de los C.R.P. entre si y con las Administraciones

La redefinición de los objetivos obliga a un replanteamiento de los medios. En este sentido, los C.R.P. deberíamos preguntarnos acerca de qué medios son los más idóneos en las circunstancias del presente. Preguntarnos acerca de la eficacia y operatividad de nuestras estructuras organizativas.

A nuestro juicio, como dijimos con ocasión del I Congreso de Movimientos de Renovación Pedagógica, respetando la autonomía de cada uno de los colectivos para organizarse del mejor modo, existen unos niveles organizativos mínimos que deberían ser asumidos por todos. Así:

- La Asamblea General; como órgano general decisorio.
- Grupo de gestión: como órgano ejecutivo de las decisiones de la Asamblea.
- Gabinete técnico: núcleo de elaboración y difusión de cuestiones técnico-pedagógicas de interés
- Grupos de trabajo: organizados espontáneamente, ligados estrechamente a la práctica educativa. Impulsores de las actividades de los Colectivos.

Por lo que respecta a las relaciones de los C.R.P. entre si, volvemos a insistir en lo contenido en nuestra ponencia al I Congreso

de M.R.P. Así pues, a nuestro juicio, se presentarían tres posibles alternativas:

- Establecer una coordinación que respetando los ritmos de cada Colectivo y sus peculiaridades, tienda hacia una relación más estable de los colectivos a nivel estatal. Las características esenciales de tal coordinación serían semejantes a las señaladas en el nivel de organización interna de cada Colectivo. Es decir, una infraestructura organizativa mínima que asegure el intercambio de ideas, documentación, etc y que facilite dar respuestas comunes a problemas comunes.
- Continuación de los actuales encuentros anuales de los Colectivos, profundizando en sus objetivos y haciendo de ellos la ocasión de un balance general, puesta a punto anual de cuestiones comunes, elaboración de documentos orientativos para todos los Colectivos, etc.,.
- Realización de encuentros, sin calendario previo, sin coordinación de ningún tipo y sin ninguna infraestructura organizativa, según las necesidades, manteniendo entre los Colectivos una relación sólo para el intercambio de información, comunicación de experiencias, etc.

En cuanto a las relaciones de los C.R.P. con las Administraciones del Estado y Autonómicas, partimos de resaltar que cada colectivo ha de mantener la autonomía de su actuación en tales relaciones. Dependerá de la adopción de una u otra fórmula organizativa de los colectivos entre sí la adopción de fórmulas determinadas con las Administraciones.

En cualquier caso, y como norma general, es exigible de las Administraciones el reconocimiento de los C.R.P., teniendo en cuenta su carácter de organizaciones de interés público, y, en consecuencia, se debe recabar el apoyo económico de las mismas y la posibilidad de ser tenidos en cuenta en la elaboración y desarrollo de los proyectos educativos.